

unicef 

para cada infancia



EN ESTAS ELECCIONES, GANA LA INFANCIA

Un programa para niños, niñas y adolescentes

UNICEF Comité País Vasco



UN PROGRAMA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El ciclo político y legislativo que se abre con las elecciones municipales y forales de mayo de 2023 representa una oportunidad para situar a la infancia y la adolescencia en el centro de las decisiones. Las entidades locales, como administraciones más cercanas a los niños, niñas

y adolescentes, tienen la responsabilidad de salvaguardar sus derechos y de convertir sus espacios de convivencia y acceso a servicios en territorios protectores, que promuevan y velen por el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

¿Por qué deben estar y ser tenidos en cuenta los niños, niñas y adolescentes en los programas electorales?

1. Porque son un 16,5% de la población de la CAPV.

2. Porque, además de ser una obligación derivada de la Convención sobre los Derechos del Niño, tener en cuenta a los niños y niñas demuestra una visión a medio y largo plazo a nivel local y enlaza con las hojas de ruta de las que los países se han dotado a nivel internacional para hacer frente a desafíos globales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana o la Garantía Infantil Europea.

3. Porque invertir en infancia es una opción económicamente rentable

que reporta beneficios a toda la población: promueve el desarrollo económico y social al aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social.

4. Porque pueden ser más vulnerables a la pobreza, a la violencia y a la explotación.

5. Porque desarrollar a tiempo las políticas e inversiones necesarias reduce posibles vulneraciones de sus derechos, con el consecuente ahorro económico y social.

6. Porque son titulares de derechos y el cumplimiento de los mismos im-

plica la necesidad de mejorar leyes y políticas públicas.

7. Porque tienen derecho a ser escuchados y a participar en todos los asuntos que les conciernen. La participación, además de un derecho, es un principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño.

8. Por solidaridad intergeneracional: porque los sistemas públicos de servicios y protección social basados en este principio tienen que mirar también a la infancia y a las familias con niños y niñas por razones de justicia y sostenibilidad.



Desde UNICEF Comité País Vasco, presentamos a las organizaciones políticas que concurren a las elecciones municipales y forales 12 propuestas, agrupadas en 5 ejes estratégicos, que esperamos sean tenidas en cuenta en sus programas electorales. Consideramos cada una de ellas prioritaria para mejorar la vida y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en el

cumplimiento de sus derechos en el ámbito local. El contenido de estas propuestas ha sido sometido a un **proceso de validación y participación con el Grupo Asesor de UNICEF España**, compuesto por chicos y chicas de entre 12 y 20 años. De este modo, el documento incluye sus voces, preocupaciones y opiniones para cada uno de los ejes estratégicos.

EJES ESTRATÉGICOS



CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE ES VALORADO, RESPETADO Y TRATADO JUSTAMENTE DENTRO DE SUS COMUNIDADES



Las ciudades, los pueblos, sus calles, barrios, plazas, parques, colegios... son los lugares físicos donde niños, niñas y adolescentes crecen, se relacionan, aprenden y ejercen sus derechos. Los entornos locales pueden y deben ser espacios de oportunidad para todos ellos y ellas, evitando que se transformen en factores de desigualdad con efectos especialmente adversos entre la infancia y la adolescencia. El entorno local (su territorio, servicios, infraestructuras, etc.) y las experiencias que en él se viven son elementos determinantes en su

desarrollo y, por tanto, deben formularse teniendo en cuenta sus necesidades y derechos.

Las entidades locales deben poner el foco en los colectivos en situación de vulnerabilidad, no solo por una cuestión de equidad y justicia social, sino como estrategia fundamental de lucha contra las desigualdades y a favor de la cohesión de la sociedad. Las inversiones realizadas para romper las inequidades que afectan a los niños, niñas y adolescentes son las que mayor retorno presentan en términos de mejora de los indicadores de bienestar.

PROPUESTAS

1 Para todas y todos, los mismos derechos. Emprender acciones encaminadas a hacer de las entidades locales espacios socialmente inclusivos, que permitan impulsar las capacidades de niños, niñas y adolescentes, que luchen contra la discriminación -ya sea esta social, económica o de género- y que les ofrezcan una oportunidad para alcanzar todo su potencial, con independencia de su edad, sexo, capacidades físicas o mentales, origen o procedencia, o situación económica, entre otros.

Es necesario concretar las discriminaciones a las que estamos expuestos los niños y niñas.

Grupo Asesor UNICEF España

2 Igualdad de derechos entre niños y niñas. Incrementar los recursos que desarrollen programas de sensibilización, detección, prevención y atención ante la desigualdad de género, y establecer instrumentos que incrementen la atención que reciben niños, niñas y adolescentes que viven en situaciones de violencia de género en el entorno familiar, escolar y social.

La desigualdad de género trasciende del entorno familiar, también ocurre en el ámbito educativo y social de los niños y las niñas.

Grupo Asesor UNICEF España

3 La infancia en movimiento. Proporcionar y fortalecer mecanismos de respuesta, atención, protección e inclusión de la infancia en movimiento, infancia y adolescencia refugiada y víctimas de trata, de modo que se vele siempre por su interés superior en coordinación con otros actores, y garantizando el acceso de las familias a servicios esenciales a través de medidas como el acceso a un empadronamiento libre de obstáculos.

Promover programas de sensibilización/concienciación a la sociedad local para informar sobre la situación de niños y niñas migrantes / refugiados, para que empaticen con sus vidas y facilitar su acogida.

Grupo Asesor UNICEF España

LAS VOCES, NECESIDADES Y PRIORIDADES DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE SE TIENEN EN CUENTA EN TODAS LAS DECISIONES QUE LES AFECTAN



Las entidades locales, como la administración más cercana a la ciudadanía, son el primer eslabón de la organización política del Estado que conocen niños, niñas y adolescentes. De ellas esperan una respuesta ante sus demandas y preocupaciones, desde las normativas, políticas públicas y presupuestos.

En los últimos años se ha experimentado un aumento progresivo de los espacios de participación infantil y adolescente a nivel estatal y autonómico, pero especialmente en el ámbito local. La Iniciativa **Ciudades Amigas de la Infancia** ha impulsado que 342 entidades locales españolas cuenten con órganos de participación infantil en su ámbito competencial. Estos espacios de participación se configuran como una de las herramientas a través de las cuales las entidades locales garantizan el derecho, reconocido por la Convención sobre Derechos del Niño de Naciones Unidas, a que la infancia sea escuchada y que su opinión sea debidamente tenida en cuenta. La participación infantil no es solo un derecho, sino que, además, es uno de los principios rectores de la Convención, de manera que todos los derechos en ella reconocidos deben interpretarse a la luz del derecho a la participación de la infancia.

La participación infantil en el ámbito local debe ir mucho más allá de tener una opinión, y debe incluir el derecho de los niños, niñas y adolescentes a estar informados, involucrados y tener influencia sobre decisiones y asuntos que afectan a sus vidas, como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho que son. La participación es un factor fundamental de desarrollo de los niños y niñas y promueve habilidades de protección, autonomía, resiliencia y comunicación, además de fomentar el pensamiento crítico, la creatividad o valores como el compromiso y la responsabilidad. La participación infantil, también, es un mecanismo de gobernanza y capacidad democrática permitiendo que niños, niñas y adolescentes experimenten un rol activo y útil en sus comunidades y se reconozcan como actores sociales de cambio. Asimismo, involucrarlos en la toma de decisiones es una condición necesaria para incorporar adecuadamente la perspectiva de derechos de la infancia en las instituciones, así como un paso ineludible para avanzar en la consideración y mirada social frente a este colectivo.

Fomentando la participación infantil en el ámbito local no solo conseguimos promover un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes, sino construir sociedades más justas e igualitarias presentes y futuras.

PROPUESTAS

4 Escuchando a los niños y las niñas. Incorporar la participación infantil y adolescente con carácter estratégico en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas locales de infancia y adolescencia, impulsando la creación de órganos estables, dotados de recursos y con carácter sostenible que canalicen la participación de los niños, niñas y adolescentes. Favorecer la coordinación con todas las estructuras locales, respetando la independencia de estos espacios y asegurando mecanismos de rendición de cuentas entre niños, niñas y adolescentes y el gobierno local.

Queremos espacios de participación de calidad donde la infancia y la adolescencia se sienta escuchada de verdad.

No se trata de crear órganos de participación porque sí, sino asegurar que funcionan y se mantienen.

Grupo Asesor UNICEF España

TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TIENEN ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD



En la CAPV el 28%, unos 101.423 niños y niñas, viven en riesgo de pobreza o exclusión social (ECV 2021- INE, umbral autonómico), cifra que ha aumentado

respecto a 2020 en 2,1 puntos. En relación al umbral estatal la cifra en la CAPV es del 20,8%, que supone 12,2 puntos menos respecto a media estatal (33%); pero, por otro lado, supone igualmente un aumento de 4,9 puntos respecto al porcentaje de 2020. El riesgo de pobreza o exclusión social entre la infancia de la CAPV sigue siendo superior a la del conjunto de la población. Existe una asociación entre pobreza y bienestar, desarrollo cognitivo y nivel educativo de los niños y niñas, que afecta a sus condiciones de vida y pobreza en la etapa adulta.

Este escenario no afecta de igual manera a todos los niños, niñas y a sus familias, porque la probabilidad de sufrir pobreza severa o hallarse en riesgo de exclusión social viene determinada por el contexto socioeconómico, laboral o geográfico en el que se encuentran. Sabemos, además, que el riesgo de sufrir pobreza o exclusión se relaciona directamente con el lugar en donde viven los niños y niñas, con su barrio, con el espacio urbano o rural que les rodea y las posibilidades de acceso a servicios esenciales de calidad. Ante ello es fundamental la intervención y coordinación de todas las administraciones, a fin de tomar medidas correctoras que generen cohesión social y económica entre la ciudadanía, en especial los niños y las niñas.

Los hábitos de vida de los niños, niñas y adolescentes están en buena medida determinados por el entorno y los servicios a los que tienen acceso. Las

entidades locales juegan un rol clave en la configuración de espacios y la dotación de servicios que fomenten la vida activa en la infancia, la alimentación saludable, la salud física, la educación de calidad, el deporte, el juego y el ocio.

Sin embargo, facilitar servicios que fomenten la salud física de la infancia no es suficiente desde una concepción integral de la salud. Si algo ha puesto de manifiesto la pandemia de la COVID-19 es la necesidad de reforzar los servicios de salud mental y emocional. En este sentido, las entidades locales deben apostar por una labor preventiva, que ayude a la infancia y la adolescencia a disponer de las herramientas necesarias para su bienestar emocional y que apueste por la puesta en marcha de acciones que eviten conductas especialmente nocivas para niños, niñas y adolescentes, como el acoso escolar, el ciberacoso y otras formas de violencia.

No debemos olvidar, además, que los espacios relacionales de la infancia y la adolescencia superan el mundo analógico y tienen una traslación directa en el entorno digital. De nuevo, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la brecha digital y las dificultades de acceso de muchas familias, niños, niñas y adolescentes a las herramientas tecnológicas que podían facilitar la continuidad de su derecho a la educación y de su capacidad de relación entre iguales. Sin embargo, este acceso a canales y dispositivos digitales debe ir acompañado de una labor de formación y sensibilización sobre el uso adecuado y seguro de las tecnologías, como estrategia clave para reducir la exposición a potenciales riesgos asociados a las mismas.

PROPUESTAS

5**6****7****8****en página siguiente >>>**

PROPUESTAS

5 Combatir la pobreza desde el ámbito local. Contar con medidas y recursos específicamente dirigidos a la población infantil y adolescente en el ámbito local, con un enfoque preventivo y universal en el diseño de las prestaciones y servicios sociales para combatir la pobreza infantil, y en el marco de las prioridades de la Garantía Infantil Europea y del plan de acción de estado: otorgar ayudas económicas a las familias con niños, niñas o adolescentes a cargo, de manera ágil y planificada, en situación más vulnerable; favorecer el derecho a una vivienda digna y al mantenimiento de los suministros esenciales en el hogar desde el ámbito local.

6 Educación para toda la infancia. Diseñar políticas de refuerzo educativo desde lo local que garanticen el acceso equitativo y efectivo a una educación de calidad a través de becas y programas de apoyo, especialmente para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad, que favorezcan la igualdad de oportunidades y la inclusión. Garantizar el acceso equitativo a actividades socioeducativas, culturales y de ocio.

Reforzar con recursos para que los niños y niñas que lo necesiten cuenten con apoyo escolar.

Ofrecer información, alternativas y cursos de orientación a los chicos y chicas que no quieren ir a la universidad...
"Cuanto más información tengamos mejor podremos elegir".

Grupo Asesor UNICEF España

7 Buen uso del entorno digital. Asegurar el acceso y buen uso de todos los niños, niñas y adolescentes a las tecnologías, incorporando las medidas necesarias que les permitan disfrutar de todos los derechos en el entorno digital.

Dotar a los centros educativos con más equipamiento tecnológico que pueda ser usado por los alumnos y alumnas, y asegurar la conectividad para todos los niños y niñas del municipio.

Mejora de la calidad de las tecnologías y luchar contra la brecha digital, que se ha puesto en evidencia durante el confinamiento.

Grupo Asesor UNICEF España

8 Comprometidos con la salud. Promover mecanismos integrales de prevención en materia de salud, física y mental en la infancia y la adolescencia destinados a mejorar el bienestar físico y emocional y a promover hábitos de vida saludable.

Hay que promover el juego y el deporte en la calle y romper con el "quedarse en casa para jugar a videojuegos".

Visibilizar la salud mental: sigue siendo un tabú, necesitamos romper estigmas.

Promover dietas saludables.

Sobre los trastornos de conducta alimentaria: realizar campañas y programas para concienciar e informar de la diversidad de cuerpos y establecer medidas de prevención a estos trastornos.

Grupo Asesor UNICEF España

TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIVEN EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS



La infancia y adolescencia deben crecer en espacios físicos y relacionales que protejan su salud, promuevan su desarrollo pleno y salvaguarden su integridad física y emocional.

Según se recoge en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) en su art 3.m *“Se entenderá como entorno seguro aquel que respeta los derechos de la infancia y promueva un ambiente protector físico, psicológico y social, incluido el entorno digital.”* Y un espacio protector requiere, además, que los niños, niñas y adolescentes puedan pedir ayuda cuando la necesitan, así como contar con personas adultas más conscientes y responsables de los riesgos.

Asimismo, la configuración de los espacios locales tiene un papel fundamental en el bienestar de la infancia. Las entidades locales deben promover políticas de ordenación del entorno local que mejoren la

calidad ambiental, el metabolismo urbano y los espacios que usan niños, niñas y adolescentes, para que estos, además, se adecúen a sus necesidades de juego, movilidad, participación social, etc., y efectivamente sean “entornos protectores”.

Los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático y la contaminación atmosférica. El cambio climático impacta en su salud y les afecta más que a otras franjas de la población.

Se deben desarrollar medidas que tienen que ver con la gestión adecuada de los impactos del cambio climático en su salud, educación, bienestar y alimentación, ajustadas a las características económicas, sociales, geográficas, ambientales, políticas y culturales, con el objetivo de aumentar la resiliencia de la sociedad y, en especial, de los niños, niñas y adolescentes frente las repercusiones presentes y futuras.

PROPUESTAS **9** **10** en página siguiente >>>



PROPUESTAS

9 Protección de la infancia ante todo tipo de violencia. Poner en marcha los mecanismos y medidas para la creación de entornos protectores, dotando de los recursos y capacidades suficientes para garantizar, desde un enfoque preventivo y en coordinación con los distintos ámbitos, la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de riesgo y violencia, en el marco de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI).

10 Entornos seguros y sostenibles. Favorecer desde las políticas locales, el derecho de la infancia y la adolescencia a disfrutar de un medioambiente limpio y saludable, a través de actuaciones que promuevan una transformación urbana con enfoque de infancia para la mejora de la calidad ambiental (contaminación del aire, el ruido, efecto isla de calor, etc.), del metabolismo urbano (los desplazamientos, redes de agua, energía, saneamiento, etc.), la calidad de los espacios sociales (espacios públicos, equipamientos, vivienda, lugares de trabajo, etc.) y el derecho a disfrutar del ocio y cultura responsable, a través de la promoción de entornos seguros asequibles y accesibles.

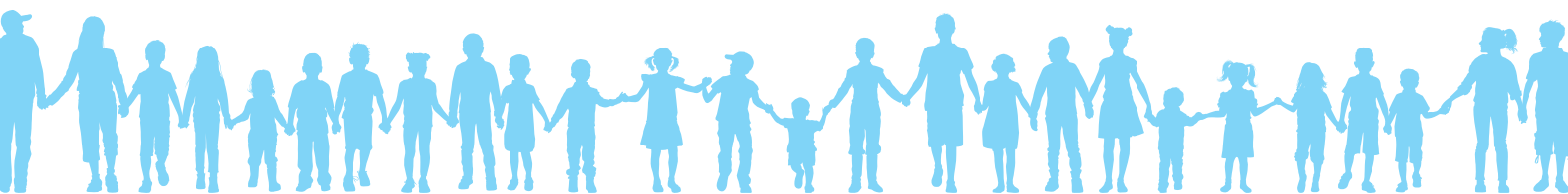
Hay que rediseñar las calles para que las personas tengan más espacio: aceras más anchas, más árboles, más bancos, más bicicletas y menos coches. Calles más sostenibles.

Más y mejor transporte público, que utilice energías limpias y sostenibles y que sea más barato para que todas las personas puedan utilizarlo.

Hay que hacer que todos los niños y niñas puedan disfrutar de espacios verdes y que puedan visitar parajes naturales, pues es importantísimo para su salud.

Concienciar a los adultos sobre el cuidado del medioambiente y el reciclaje. Los chicos y chicas estamos sensibilizados en los colegios, pero los adultos no.

Grupo Asesor UNICEF España



COMPROMISO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A NIVEL GLOBAL Y MECANISMOS DE GOBERNANZA DE LA POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA



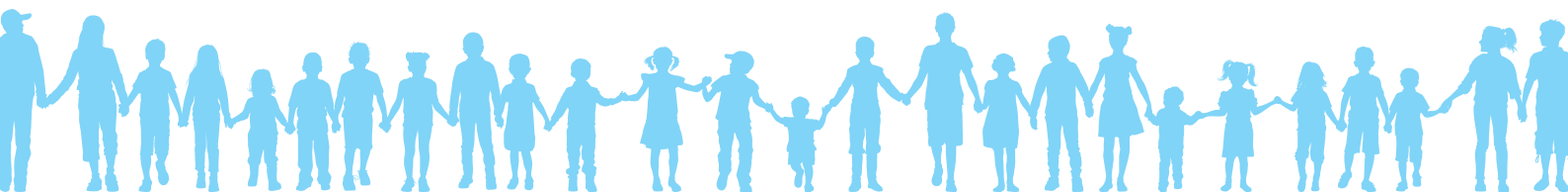
Situar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas locales debe ser una prioridad, como también lo debe ser la defensa y promoción de los derechos de la infancia en el marco de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) aumentando sus recursos y fortaleciendo el compromiso local con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Agenda 2030.

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, bajo la consigna de no dejar a nadie atrás, reconoce el doble reto de garantizar la equidad y la sostenibilidad, y constituye un instrumento esencial para fortalecer el compromiso por el desarrollo y protección de todos los niños y niñas.

Apostar por una cooperación al desarrollo que ponga el foco en la atención a la infancia y adolescencia, es ahora más necesario que nunca. Numerosas crisis recientes, y más concretamente la ocasionada por la COVID-19, han provocado que las necesidades más básicas de los niños y niñas de todo el mundo hayan aumentado de una manera alarmante. Una política de apoyo a la infancia y adolescencia en el marco de los instrumentos de cooperación internacional debería ser una prioridad en el ámbito local.

Para que las administraciones locales puedan seguir avanzando en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño es necesario incorporar el enfoque de derechos en toda su acción política. Las decisiones adoptadas por las administraciones tienen, de una u otra manera, impacto en los niños, niñas y adolescentes. Por esta razón, resulta imprescindible que la infancia y la adolescencia dejen de ser un asunto sectorial, solamente competencia de algunas áreas y departamentos, y pasen a ser una política diseñada, implementada y evaluada de manera transversal e integral, situando a los niños, niñas y adolescentes en el centro de la agenda política y social e implicando para ello a todos los actores locales.

Para que esta gobernanza amiga de la infancia siga dando cumplimiento a las obligaciones de las instituciones locales para con la Convención sobre los Derechos del Niño es necesario conocer cuál es la realidad de la infancia y la adolescencia en cada momento para, así, diseñar, implementar y evaluar una estrategia propia con enfoque de derechos, orientada a resultados y dotada de los recursos necesarios para hacerla efectiva.



PROPUESTAS

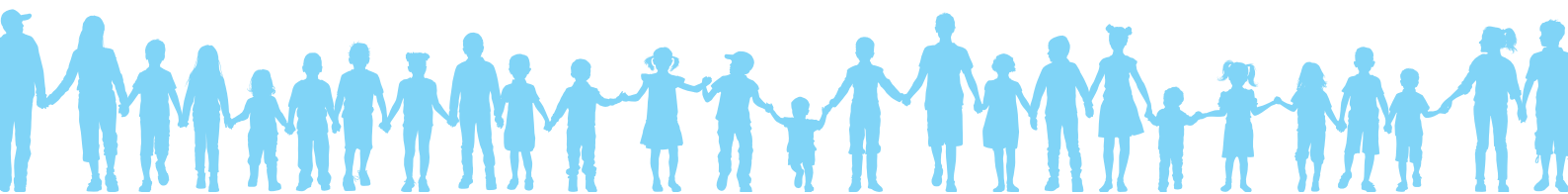
11 Cooperación Local para la Infancia. Fomentar la acción local comprometida con los derechos de la infancia en el mundo y el desarrollo sostenible, dotando de recursos dirigidos a la cooperación internacional descentralizada.

12 Gobernanza Amiga de la Infancia. Establecer una estrategia a largo plazo para conseguir transformaciones en la calidad de vida y el bienestar de la infancia. Para ello es necesario generar herramientas de planificación con enfoque de derechos, que a su vez vengán acompañadas de mecanismos de análisis presupuestario en clave de infancia y de coordinación interdepartamental, que incorporen la recogida de datos, la planificación, el seguimiento -mediante un sistema de indicadores-, el presupuesto para su implementación y la evaluación del impacto sobre el bienestar de la infancia y la adolescencia.

Las estrategias locales de infancia deben contar con la voz de los niños, niñas y adolescentes.

Que los consejos locales de infancia tengan conexión y enlace con los consejos de participación que se fomenten a nivel autonómico.

Grupo Asesor UNICEF España



TEN EN CUENTA...

Además de incluir nuestras 12 propuestas, revisa a través de estas preguntas tu programa electoral

INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

■ ¿Ocupa la infancia y la adolescencia un nivel relevante en el programa electoral? ¿Aparecen los niños, niñas y adolescentes y sus derechos específicamente mencionados en la introducción del programa o en el resumen ejecutivo?

■ ¿Se dedica a la infancia y la adolescencia un apartado del programa? ¿Están reflejadas en el índice del programa las propuestas dirigidas a la infancia al menos al mismo nivel de otras políticas que afectan a amplios grupos o sectores de la sociedad, como las políticas de género o de mayores?

■ ¿Están visibles los niños, niñas y adolescentes como ciudadanía de pleno derecho en políticas clave que les afectan? (Educación, protección social, protección jurídica) ¿Están presentes como niños, niñas y adolescentes además de como hijos/as, alumnado, usuarios/as, personas menores de edad, beneficiarios/as...?

■ ¿Están visibles en otras políticas generales/transversales (urbanismo, igualdad, juventud, cultura, servicios sociales, cooperación al desarrollo, migraciones, empleo, etc...)? ¿Se les tiene en cuenta a la hora de diseñar medidas en políticas que no son específicas para ellos y ellas, pero que tienen impacto en su vida, en sus familias y su entorno?

ENFOQUE DE DERECHOS Y MARCO DE POLÍTICAS

■ ¿Está la infancia en el programa electoral contemplada de acuerdo con el enfoque de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y otras referencias básicas? ¿Contemplan los programas los acuerdos del Pacto Autonómico por la Infancia, así como las prioridades de la Garantía Infantil Europea y la Nueva Agenda Urbana?

■ ¿Las medidas propuestas son relevantes para el bienestar infantil? En las medidas, ¿se aborda la visión desde la infancia y su efecto en el bienestar y los derechos en los niños, niñas y adolescentes?

■ ¿Se acompañan de una estimación de presupuesto/inversión necesaria las medidas que lo precisen? ¿Hay estimaciones y compromisos sobre la inversión pública necesaria para implementar las medidas, y sobre el impacto de las mismas y las metas que se quieren alcanzar?

PARTICIPACIÓN INFANTIL

■ ¿El contenido del programa promueve la creación de espacios de participación infantil en el ámbito local? En la elaboración del programa, ¿han participado directamente niños y niñas? o, al menos, ¿se han tenido en cuenta sus opiniones recogidas en otras fuentes (organizaciones de infancia, encuestas, encuentros infantiles, consejos municipales de infancia, etc.)?

■ ¿Hay una versión del programa o de las medidas específicas de infancia adaptada a los niños y niñas? ¿Podrían entender las propuestas y las consecuencias sobre ellos y ellas?

EQUIDAD

■ ¿Se mira con especial atención a los niños, niñas y adolescentes en situación más vulnerable, como niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social, con discapacidad, migrantes y refugiados, en el sistema de protección...? ¿Hay medidas específicas para ellos y ellas?

